

REFERENCIA: VERBAL- IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD

DEMANDANTE: JOSE LUIS ALFONSO SACRISTAN

DEMANDADO: FRANCY LICETH RIVERA LOPEZ

RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2022-00062-00

INFORME SECRETARIAL: Garagoa – Boyacá primero (01) de febrero de dos mil veintitrés (2023). En la fecha ingresa al Despacho el presente proceso vencido el término para contestar por el vinculado al proceso. Lo anterior para lo que Señora Juez se disponga a proveer.



SONIA PILAR BÁEZ FIGUEROA
Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Garagoa, primero (01) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Téngase por no contestada la demanda por parte del vinculado al proceso, señor WALTER LUNA MORA.

De la prueba de ADN practicada por el laboratorio acreditado "Genética Molecular de Colombia S.A.S.", aportado con la demanda, obrante en la carpeta principal del proceso en el archivo PDF número 3 en el folio 5, córrase traslado por el término de tres (3) días, para los fines previstos en el numeral segundo del artículo 386 en concordancia con el parágrafo del artículo 228 del C.G.P.

A efectos de acceder al dictamen del cual se corre traslado, las partes podrán solicitarlo al correo institucional del Juzgado, esto es, j01prfctogaragoa@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

OLGA LUCÍA GUÍO DÍAZ

Garagoa, Boyacá. El anterior auto se notifica por Estado N° 009 del dos (02) de febrero de 2023.

SONIA PILAR BÁEZ FIGUEROA
Secretaria

Firmado Por:

Olga Lucia Guío Díaz

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Garagoa - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **534d97d3d68669e7cae89a4d45dd41db7d77140735ecb121c3910ee3c8dcdb4a**

Documento generado en 01/02/2023 04:26:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>